



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0088

Palmira, Valle del Cauca, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00217-00
Demandante:	Banco Mundo Mujer S.A.
Demandado:	Luis Carlos Unigarro Benavidez, Estela Mercedes Unigarro Ortega

Como quiera que se surtió el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la entidad demandante, y no fue objetada por las partes, se imparte su **APROBACIÓN** con corte a 8 de noviembre de 2021 en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$66.121.679), por encontrarla ajustada a derecho de conformidad con el Nral 3º del Art. 446 del C. G. del P.

De otra parte, conforme a lo manifestado en escrito allegado el 9 de diciembre de 2021, el Juzgado con fundamento en el inciso 4 del artículo 76 del C. G. del P. Acepta la RENUNCIA del mandato que le fuera conferido a la doctora DANIELA GALVIS CAÑAS por BANCO MUNDO MUJER S.A. La renuncia pone fin al poder cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

El oficio allegado por la EPS COOMEVA el 20 de octubre de 2021, AGREGASE a los autos respectivos y pónganse en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **005** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **26 DE ENERO DE 2022**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14c9924d486e4af38964f4165a4a36490abaf096559f2ea9989267f4cab5e63**

Documento generado en 25/01/2022 11:54:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>